

18-17

de Indiferencia
Comunicacion



Cominiendo al servicio del
Rey ~~de~~ averiguar el parade-
ro de varios contrabandos im-
ducidos p^r las costas de estas
Provincias, especialm^{te} p^r la
de Sotavento, de los cuales
gran parte se sabe haverse
repartido en los Pueblos de
tierra adentro, tomara Vmd
a su cargo la ronda de la
visita General con dos hombres

mas ~~habidos~~ de la de S.ⁿ Car-
los, y pasara a los parages
donde haya estado o este
alguna parte de esos generos
clandestinos, hara aprehension
de los q. existan, depositando
los en la Administracion
mas proxima de A.^l Hacien-
da con recibo inventario,
y prevenciones q. se comer-
ven intactos hasta la de-
terminacion de este Tribunal;
asumiran los recos, y he-
ra la mas exacta perqui-
za y averiguacion hasta



n Car
araped
este
renew
ension
irando
cio
Hacien
ario,
comer
de
idunali
y ha
berqui
harral



apurar por donde se introdu
xeron los venenos a q^{en} ferre
necians, quien fue su conduc
tor y todo lo demas q^{sea}
conducere a descubrir de
raiz este hecho y sus circum
tancias.

Espero q^e se portara Vm^o
en esta delicada comision
con la mayor reserva y
prudencia, sin causar veja
cion ni molestias indebidas
a los vecinos, y sin aprehender
sino a los q^e resulten ven

[daderam^{te}]

reos. Y Exorto a las
Justicias de los Pueblos donde
necesitare Unm hazer estas
diligencias q. le den ^{los} todas
diligos q. pidieren asi p. las
apreensiones como para el
Requiro de tienda mandado
practicar p. la ⁿ Instruccion
de la Intend. siempre q. se
tenoa p. ⁿ ^{re} com. y especialm.
q. haya sospechas de fraudes.

Dios de Caracas

1 de Mayo de 1785.

D. N. Gregorio Carrion.

